INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Z

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 08-2021-1820	**Cupos:1800**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 16 de Abril d 2021		**Período reportado: MAYO**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 15**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Mi alegre Infancia		**Nombre del Representante legal: Zunilda Rosa Ávila Fuentes**
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Giovanni Echeverry		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021.	Se realizó la prestación del servicio de manera remota durante el mes de MAYO , de acuerdo a lasi indicaciones establecidas en el anexo para prestación del servicio establecido por ICBF y se garantizó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales en marco del contrato establecido. De acuerdo a las indicaciones recibidas por Alcaldía de Barranquilla e ICBF se continuó el seguimiento telefonico pedagogico, priorizado y de formación a padres. Así mismo, se realizó la entrega de los RPP correspondientes al mes de MAYO de 2021, respetando las minutas y tiempos establecidos.	Ninguna	Plan de trabajo	100%
2	2.. Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, especialmente los referidos a la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19.	Se continuó la prestación del servicio de manera remota por declaracion de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por Covid-19. Se realizó de acuerdo a indicaciones establecidas en el manual operativo y anexo guia para la atencion remota. Se han garatizado todas las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia para la prestación del servicio, lineamientos técnicos y guias establecidas de cuidado y crianza en el hogar	Ninguna	Plan de trabajo	100%
3	3. Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se puso en marcha el plan de trabajo aprobadó para la prestacion del servicio en la vigencias 2021	Ninguna	Plan de trabajo	100%
4	4. La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS respetó y acató todas indicaciones establecidas por la entidad contratante, manuales de atencion y lienamientos. No aplica para el periodo reportado subsanaciones porque no se presentaron hallazgos.	Ninguna	Requerimientos	100%
5	5. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas de atención implementadas durante la pandemia del COVID-19, el Manual Operativo en su versión 5 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Se realizaron todas las acciones pertienentes desde los diferentes componentes de calidad para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Ninguna	Requerimientos	100%
6	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se puso a disposición y se hizo uso eficiente de los recursos humanos, tecnicos, materiales y presupuestales para garantizar la ejcucion del contrato y el cumplimiento del objeto .	Ninguna	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual 2. Informe Financiero	100%
7	7. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su representa legal.	Se envió toda la información solicitada a los diferentes componentes de calidad, así mismo la informacion tecnica, administrativa y financiera que solicita el supervisor del contrato en los plazos establecidos. Se dió cumplimiento a la entrega de información para seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad.	Ninguna	Informe de gestion mensual, soportes RPP y acompañamiento telefonico	100%
8	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se envió la información solicitada en marco a la ejecución del contrato en los plazo establecidos y de aucuerdo a las indicaciones impartidas.	Ninguna	Informe de gestion mensual, soportes RPP y acompañamiento telefonico	100%
9	9. Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	El suscrito representante legal de las EAS, asume toda la responsabilidad derivada del presente contrato, en lo relacionado a aspecto legales,técnicos,administrativos y financieros.	Ninguna	Informe tecnico administrativo	100%
10	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se garantizó que todos los niños y niñas vinculados y que acceden a la prestación del servicio cumplen con minimo un criterios de focalización, asi mismo los 20 nuevos ingresos se realizaron de acuerdo a listado de espera.	Ninguna	Listado de preinscritos	100%
11	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	A través de las llamadas telefónica realizadas por agentes educativos se estableció contacto con las familias, entre 1 o 2 veces a la semana, con una duración de entre 15 y 40 minutos. Por cada sesión de acompañamiento se entregó pautas de crianza positiva. Se socializó con las familias la estructura del modelo de atencion remota y se realizó la promoción y animacion para la permanencia en el servicio.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
12	12. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros	Se realizó el reporte y/o registro y análisis de la información de los beneficiarios en las diferente plataformas dispuestas, Cuentame y SPES para el mes de MAYO. Se hizo registro de la informacion resultante de la prestacion del servicio a traves de llamadas telefónicas, seguimientos priorizados, todo ello de manera oportuna, en los tiempos establecidos con información de calidad, con criterios de veracidad y completitud de la información. No se han presentado novedades a la fecha.	Ninguna	Reporte ICBF SPES	100%
13	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó la actualización de información de Unidades de Servicio, contacto, correo, dirección y/o similar por medio de un correo que se envió al administrador asignado en ICBF regional atlántico en el periodo anterior. Para el mes de MAYO no se presentaron novedades.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
14	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención presentadas en el mes de MAYO.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
15	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	Se tamizó 1798 beneficiarios y se realizó el cargue del 100% de estos, todo ello de acuerdo a las indicaciones establecidas para este proceso.	No aplica para el periodo reportado	Reporte Cuentame	100%
16	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Toda la información se encuentra actualizada en coherencia con información suministrada por las familias, acudientes y atenciones recibidas	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
17	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se registró el 100% de la informacion de talento humano y se mantiene actualizado de acuerdo a las novedades presentadas por cada UDS, de acuerdo a indicaciones de ICBF y alcaldia de Barranquilla	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
18	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se registró el 100% de la informacion correspondiente a formación a familias, padres y/o acudientes, se mantiene permanentemente actualizado.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
19	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	Se registró el 100% de la informacion correspondiente a formación al talento humano, se mantiene permanentemente actualizado y se realiza de acuerdo a necesidades y cronograma.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
20	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se atendieron todas las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla con respecto a desvinculación del sistema de información de beneficiarios y de talento humano. Para el mes de MAYO, se desvinucularon 20 beneficiarios por cambios de lugar de residencia.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
21	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se realizó el cargue del 100% de la informacion en las plataformas establecidas como CUENTAME Y SPES de acuerdo a las indicaciones impartidas del supervisor del contrato.	Ninguna	Reporte ICBF SPES	100%
22	14. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se realizó proceso de convocatoria y seleccion de provedores de acuerdo a manual operativo V5 y se realiza la compra de productos de acuerdo a minuta patron establecida por ICBF.	Ninguna	Proceso de selección de provedores	100%
23	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Para el periodo de Mayo no se presentó propuesta de reinversion de inejecuciones	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Propuesta de reinversion	0%
24	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Fundación Mi alegre infancia realizará los reintegros de los recursos de acuerdo a los presentados en la obligacion.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Financiero Final	0%
25	18. Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizó proceso de movilización a los padres de familias y cuidadores a tráves de las acciones de control social.	Ninguna	Actas y Evidencias fotograficas	100%
26	19. Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	Se realizaron acciones para la promoción de los derechos culturales, la identidad territorial y el reconocimiento de la diversidad de las niñas y niños, adultos, familia y comunidades vinculados al servicio. El fomento de la identidad cultural desde los ejercicios pedagógicos.	Ninguno	N/A	100%
27	20. Formular y realizar el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, que estipule los posibles riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales planes de mejoramiento ante riesgos materializados. Lo anterior con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Se realizó y se hizo seguimiento a la matriz de seguimiento del contrato, se realizó un analisis de cada uno de los riesgos del contrato y eventuales planes de mejora	Ninguna	Matriz de riesgo de contrato	100%
28	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se realizó el pago de seguridad social y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente y en lo correpondiente a periodo de atención.	Ninguna	Planillas de Seguridad Social	100%
29	22. El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS se encuentra inscrita en la plataforma SECOP II	Ninguna	Secop II	100%
30	23. Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	Se han cargado los documentos solicitados a la plataforma SECOP II, segun requerimientos de la entidad contratante.	Ninguna	Secop II	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Durante el mes de MAYO se participó de manera activa en las diferentes convocatorias y asistencias técnicas realizadas por ICBF y Alcaldía distrital de Barranquilla. Se garantizó la participacion de los representantes en todas las convocatorias, de los diferentes componentes de calidad.	Ninguna	Asitencia a las convocatorias del distrito	100%
2	2. Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado	Se respetaron y dió cumplimiento a todas las indicacions impartidas por el supervisor del contrato y equipo de primera infancia en lo relacionado a compromisos tecnicos, legales, administrativos, de supervisión para la prestancion del servicio.	Ninguna	Repuestas otorgadas frente a las solicitudes del Distrito. Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión, entregas RPP y acompañamiento telefónico.	100%
3	3. Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se dispone de una cuenta bancaria activa y exclusiva para los recursos del contrato 08-2021-1820	Ninguna	Certificacion bancaria	100%
4	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Fundacion Mi alegre infancia presentó propuesta por email propuesta de redistribución de ahorros, de acuerdo al comité fue aprobada y aplicó a partir de este mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta Redistribución de Ahorros	100%
5	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizaron los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos correspondientes al mes de MAYO dentro de los plazos establecidos.	Ninguna	Certificado de pagos oportunos	100%
6	6. Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Se da cumplimiento a las orientaciones establecidas en cuanto a disposciones de los bienes-muebles dispuestos para la prestación de servicio.	Ninguna	Informe estado dotación Soporte de Mantenimiento realizado Acta de fenecimiento dotación por depreciación y/o uso	100%
7	7. Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se inició el proceso de conformación de red de padres por UDS, se socializo la importancia de esta y los padres participantes hicieron compromiso de participacion activa.	Ninguna	Acta de conformacion de red de padres	100%

8	8. Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se desarrollò la incentivacion a los padres de familias y/o cuidadores a participar en las formaciones a traves de los acompañamientos telefonicos realizados por las maestras e invitacion por WhatsAp a traves de una tarjeta. Asi mismo se desarrollan las actividades formativas a traves de plataformas virtuales y acompañamientos telefonicos.	Ninguna	Actas y evidencias fotograficas	100%
9	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	Se contratò a todo el talento humano de nuevos ingresos (6) de acuerdo a perfiles, de manera formal y oportuna para dar el cumplimiento indicado en la ejecución del contrato,	Ninguna	Homologación de perfiles (en los casos que	100%
10	10. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Antes del proceso de contratacion del mes de MAYO se realizó el proceso de verificacion de antecedentes por delitos sexuales, procuraduria, contraloria, registro de medidas correctivas y policia a los candidatos a las vacantes	Ninguna	Reporte de antecedentes	100%
11	11. Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	Todo el talento humano contratado se encuentra a disposicion y participa de los eventos y procesos solicitados por el distrito de Barranquilla y el proxarma de primera infancia.	Ninguna	Actas, listados de asistencia	100%
12	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Todo el talento humano cuenta las afiliaciones oportunas al sistema general de seguridad social independientemente del tipo de contrato. No se presentan novedades para el periodo reportado.	Ninguna	Planillas de Seguridad Social	100%
13	13. Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Para el periodo de Mayo se realizó la activación de ruta integral de restablecimiento de derecho en dos casos de madres de familia por violencia contra la mujer. Se realizó los reportes correspondientes al componente de famil, comunidad y redes del programa de primera infancia del distrito de Barranquilla, de manera oportuna y en coherencia con lineamamientos establecidos.	Ninguna	Soporte de activacion de ruta	100%
14	14. Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Se realizó valoración nutricional a 1798 beneficiarios, se realizo el reporte al distrito de Barranquilla y se realizó el cargue a la plataforma cuentame dentro de los plazos establecidos	Ninguna	Reporte cuentame	99%
15	15. Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó activicion de rutas para los casos de malnutricion teniendo en cuenta el diagnostico de cuentame en la valoracion nutricional	Ninguna	Soporte de activacion de ruta	100%
16	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	No se presentaron novedades en lo relacionado a hallazgos en los procesos de supervisión	Ninguna	Reporte de subsanaciones	0%
17	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	Se realizó el envío de soporties de atención flexibilizada por emergencia sanitaria de Covid 19, según indicaciones formato de acompañamiento telefonico diligenciado y formato de entrega de Rpp firmado por lo padres de familia o o suplente posterior a la entrega de los RPP del mes de MAYO	Ninguna	Acompañamientos telefonicos y soporte de entrega de RPP	100%
18	18.Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 5 y lo definido por ICBF.	Se realizó control social durante la entrega los RPP y los miembros del comite participaron en el desarrollo de las socializaciones de la estrategia y asi mismo verificaron los paquetes nutricionales del mes de MAYO	Ninguna	Acta y evidencias fotograficas	100%
19	19. Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, ciclo y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Se dió cumplimiento a la minuta establecida para paquetes nutricionaales correspondientes al mes de MAYO	Ninguna	Soporte de entrega de RPP	100%
20	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado MAYO, no se presentaron novedades que afectaran la prestacion del servicio	Ninguna	Correos electronicos de reporte	0%
21	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se envío al correo jmaestre.pi@gmail.com el certificado de cobertura del mes de MAYO, con el numero de cupos (1800) registrados con calidad en sistema Cuentame.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
22	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Toda la documentación generada en marco de la atención flexibilizada por emergencia sanitaria generada por covid-19, es resguardada bajo condiciones de seguridad, respetando su caracter de documento publico y se presentan ante supervisor de manera mensual, sujeto a entrega de rpp a beneficiarios y llamadas telefonicas.	Ninguna	Formatos de acompañmiento telefónico(T1.a1.lm5_.pp_formato_de_acompanamiento_telefonico_v4_0)	100%
23	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	El talento humano ingresado durante el mes de MAYO firmó un compromiso de confidencialidad y protección de datos de información de beneficiarios	Ninguna	Formato de Compromiso de Confidencialidad	100%
24	24. Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Se gestionó a traves de una socializacion previa a los padres y/o cuidadores el formarto de autorizacion de uso de imagen y se desarrollo el diligenciamiento de estos para los 20 ingresos del mes de MAYO	Ninguna	Acta y evidencias fotograficas, Formato de autorizacion uso de imagenes	100%
25	25. Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se respetan todas las indicaciones y lineamientos frente al manual de imagen de ICBF y Distrito de Barranquilla, se otorgan los creditos correspondientes en todos los eespacios de divulgacion como imagen de Rpp, documentos digitaeles y campañas informativas	Ninguna	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF	100%
26	26. Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo aplicable y de acuerdo a las indicaciones referidas a la flexibilización del servicio emitidas por el ICBF.	Se realizó la fase de alistamiento inicial y documentó en periodo anterior. No aplica para el periodo reportado	Ninguna	Soportes de alistamiento	50%
27	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se realizaron los planes de mejora de acuerdo a las indicaciones dadas por el distrito para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estandares de calidad.	Ninguna	Planes de mejora	80%
28	28. Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Se inició el proceso de implementacion de huertas caseras en los hogares de los beneficiarios y se socializo estrategia a familias. Durante este periodo se realizará en los hogares por motivos de atencion remota.	Ninguna	informes de la implementación de las huertas con fotos, videos	100%
29	29. Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo.	Se realizó el direccionamiento a puntos de vacunacion y socializacion con padres de familia de vacunas pendientes y su importancia	Ninguna	Registros de novedades, Informes tipo bitácora de seguimiento a cada uno de los casos y gestiones adelantadas	100%
30	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realizó envío de la informacion de contacto de responsable y sustituto al correo suministrado por Distrito durante el periodo anterior. Para el presente periodo MAYO no se presentaron novedades.	Ninguna	Listado puntos de acopio	100%
31	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
32	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Se Socializó con los Padres de Familia el adecuado y buen uso de la Bienestarina para el consumo en casa del beneficiario ya que se entrega racion correspondiente a Mayo - Junio	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
33	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se socializó con los padres de familia y/o cuidadores temas referentes al adecuado y buen unso de la Bienestarina como tambien los beneficios que tiene como Alimento de Alto Valor Nutricional	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
34	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibió Bienestarina en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
35	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No se presentaron para el periodo reportado dificultades que afecten la cantidad y calidad de los alimentos de alto valor nutricional	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%
36	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se encuentran asignados responsables y sustituto se responsabilizan de almacenar y dar buen manejo al AAVN durante su almacenamiento y asi mismo entrega	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
37	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realizó entrega de bienestarina a las Unidades de Servicio para ser entregada a los beneficiarios	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
38	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevó control de AAVN mediante el registro en el Formato de Unidades Ejecutoras	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
39	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se llevó control de la distribucion en entradas y salidas mediante el Formato de inventario Kardex	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
40	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se llevó control de la distribucion en entradas y salidas mediante el Formato de inventario Kardex	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
41	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Se transportaron los AAVN con las especificaciones requeridas por ICBF para transportar a las Unidades Ejecutoras	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
42	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se llevó de manera organizada todo lo relacionado con el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
43	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Se realizó control social con los padres de familia mediante cualificaciones mensuales donde se fomenta el buen uso y recetas saludables con AAVN	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
44	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se cumplió el objetivo de entregar oportunamente y en los tiempos asignados por ICBF el AAVN a los beneficiarios atendidos mediante el Formalo de entrega a beneficiarios	Ninguna	Informe técnico, administrado y de gestión	100%
45	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se almacenó AAVN en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
46	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Se veló por recibir alimentos que cumplan con los requisitos de calidad en caracteristicas organlepticas asi como tambien buena rotacion y almacenamiento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
47	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	No se presentaron novedades para el periodo de MAYO	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%

48	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se llevó de manera organizada todo lo relacionado con el manejo, almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras	Ninguna	Guías y Formatos de uso de AAVN	100%
49	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	Se Realizó entrega de AAVN a los beneficiarios cumpliendo con los lineamientos y directrices de ICBF	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
50	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se almacenó AAVN en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
51	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No aplica para el periodo reportado, no se presentaron novedades relacionadas con averias de AAVN	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%
52	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se realizó entrega de Bienestarina a las Unidades de Servicio para ser entregada a los beneficiarios con los RPP cumpliendo los tiempos establecidos	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
53	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Se cuenta con certificado de aptitud para la manipulacion de alimentos de las personas encargadas de la actividad	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
54	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Cuando haya lugar a redistribucion de saldos se realizará garantizando las condiciones de Alcaldía e ICBF	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%
55	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	No se recibieron visitas durante el periodo reportado	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%
56	33. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Tal como lo indica el manual operativo se realizó la jornada de reflexión con una duración de 4 horas en el mes. Para el presente periodo se realizó el dia 28 de Mayo.	Ninguna	Actas de jornada d reflexión pedagógica	100%
57	34. Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Se realizó la entrega oportuna de los soportes pedidos por el comonente pedagógico , 10 planeaciones pedagógicas , 5 avances mensuales, jornada de reflexion pedagógica, planeaciones de profesionales quinsenal e informes mensuales.	Ninguna	Evidencias	100%
58	35. Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se ha garantizado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte de la EAS	Ninguna	Cumplimiento de todas las actividades dispuestas	100%
59	36. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Durante el periodo de MAYO se realizó todas las actividades aplicables para los dias de atencion de acuerdo a normatividad vigente e indicaciones de la entidad contratante.	Ninguna	No aplica entregable	100%
60					

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se garantizó que todos los niños y niñas vinculados y que acceden a la prestación del servicio cumplen con mínimo un criterios de focalización, así mismo los 20 nuevos ingresos se realizaron de acuerdo a listado de espera.	Ninguna	Listado de preinscritos	100%
2	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	A través de las llamadas telefónica realizadas por agentes educativos se estableció contacto con las familias, entre 1 o 2 veces a la semana, con una duración de entre 15 y 40 minutos. Por cada sesión de acompañamiento se entregó pautas de crianza positiva. Se socializó con las familias la estructura del modelo de atencion remota y se realizó la promoción y animacion para la permanencia en el servicio.	Ninguna	Reporte ICBF SPES	100%
3	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Registro del 100% de las unidades de servicio en el periodo anterior y no se presentan novedades para el mes de MAYO	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
4	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención relacionadas con nuevos ingresos y desvinculaciones	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
5	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	Se realizó el cargue de las tomas nutricionales del 100% de los beneficiarios que fueron tamizados (1798)	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
6	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Toda la información se encuentra actualizada en coherencia con información suministrada por las familias, acudientes del beneficiario.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
7	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se registró y se actualizó permanetemente la información en cuentame del talento humano según la canasta descrita por ICBF, nuevos ingresos y retiros.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
8	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se registró la informacion correspondiente a los procesos de formacion a padres en LINK SPES	Ninguna	Reporte ICBF SPS	100%
9	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	Se cargó la totalidad de la información del personal del talento humano en la plataforma cuéntame según los procesos de formación	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
10	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se implementaron y acataron las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla con respecto a desvinculación del sistema de información de beneficiarios y de talento humano en los casos que fue necesario.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
11	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se realizó el cargue de la informacion en las plataformas establecidas como CUENTAME Y SPES de acuerdo a las indicaciones impartidas del supervisor del contrato para el mes de MAYO	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
12	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se envió al correo jmaestre.pi@gmail.com, certificado de cobertura dentro de los 3 dias hábiles del mes de MAYO en formato pdf. Indicando en el periodo señalado la entrega y distribucion de RPP realizada por la EAS.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
13	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Realizada a traves del diligenciaminto del formato de acompañamineto telefónico , esta informacion se encuenta digitalizada. Documento el cual es enviado al distrito a el correo del equipo de supervisión.	Ninguna	Formatos de acompañmiento telefónico(f1.a1.lm5_ pp_formato_de_acompanamiento_telefonico_v4_0) Se anexo en el ITEM 22 de la obligaciones 2.2.1.	100%
14	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Los nuevos ingresos de talento humano firmaron compromiso de protección y buen uso de información de beneficiarios	Ninguna	Formato de Compromiso de Confidencialidad-beneficiario	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se realizó envio de toda la informacion solicitada en los tiempos pactados.	Ninguna	Informe de gestion mensual, soportes RPP y acompañamiento telefonico	100%
2	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para el periodo reportado MAYO, no se presentaron novedades o hallazgos	Ninguna	Informe mensual	0%
3	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	Se realizó envio de toda la informacion relacionada a acompañamientos telefonicos y entrega de Rpp (1800) posterior a la entrega a beneficiarios, dentro de los plazos estipulados para el mes de Mayo	Ninguna	f1.a1.lm5_ pp_formato_de_acompanamiento_telefonico_v 4 y f24.mo12 pp_formato_entrega_de_raciones_para_preparar_-circunstancias_especiales_v3	100%
4	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para el periodo reportado Mayo, no se presentaron novedades de fuerza mayor que afectaran la prestacion del servicio	Ninguna	Registro de novedades y planes de acción.	0%
5	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se envió soporte de los mantenimientos y adecuaciones de acuerdo a planes de mejora establecidos para temas de infraestructura de las UDS	Ninguna	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se puso a disposición y se hizo uso eficiente de los recursos humanos, tecnicos, materiales y presupuestales para garantizar la ejcucion del contrato y el cumplimiento del objeto .	Ninguna	1. Informe Técnico y Administrativo Mensual 2. Informe Financiero	100%
2	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Para el periodo de Mayo no se presentó propuesta de reinversion de inejecuciones	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1.Propuesta de reinversion	0%
3	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Fundación Mi alegre infancia realizará los reintegros de los recursos de acuerdo a los presentados en la obligacion.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Informe Financiero Final	0%
4	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se realizó el pago de seguridad social y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente y en lo correspondiente a periodo de atención.	Ninguna	planillas de seguridad social	100%
5	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Fundacion Mi alegre infancia presentó propuesta por email propuesta de redistribución de ahorros, de acuerdo al comité fue aprobada y aplicó a partir de este mes.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Propuesta Redistribución de Ahorros	100%
6	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizaron los pagos a provedores, servicios públicos, arriendos, impuestos correspondientes al mes de MAYO dentro de los plazos establecidos.	Ninguna	Certificado de pagos oportunos	100%
7	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Todo el talento humano cuenta las afiliaciones oportunas al sistema general de seguridad social independientemente del tipo de contrato. No se presentan novedades para el periodo reportado.	ninguna	planillas de seguridad social	100%
8					

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se realizó el envio de la informacion del Responsable del Punto de Acopio para recibo proximo de AAVN.	Ninguna	Listado puntos de acopio	100%
2	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
3	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alimentación, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Se Socializó con los Padres de Familia el adecuado y buen uso de la Bienestarina para el consumo en casa del beneficiario ya que se entrega racion correspondiente a Mayo - Junio	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
4	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se socializó con los padres de familia y/o cuidadores temas referentes al adecuado y buen unso de la Bienestarina como tambien los beneficios que tiene como Alimento de Alto Valor Nutricional	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
5	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibió Bienestarina en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
6	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No se presentaron para el periodo reportado dificultades que afecten la cantidad y calidad de los alimentos de alto valor nutricional	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%
7	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se encuentran asignados responsables y sustituto se responsabilizan de almacenar y dar buen manejo al AAVN durante su almacenamiento y asi mismo entrega	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
8	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realizó entrega de bienestarina a las Unidades de Servicio para ser entregada a los beneficiarios	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
9	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevó control de AAVN mediante el registro en el Formato de Unidades Ejecutoras	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
10	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se llevó control de la distribucion en entradas y salidas mediante el Formato de inventario Kardex	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
11	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se llevó control de la distribucion en entradas y salidas mediante el Formato de inventario Kardex	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
12	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Se transportaron los AAVN con las especificaciones requeridas por ICBF para transportar a las Unidades Ejecutoras	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
13	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se llevó de manera organizada todo lo relacionado con el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Ninguna	Formato de supervisión efectuada	100%
14	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Se realizó control social con los padres de familia mediante cualificaciones mensuales donde se fomenta el buen uso y recetas saludables con AAVN	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
15	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se cumplió el objetivo de entregar oportunamente y en los tiempos asignados por ICBF el AAVN a los beneficiarios atendidos mediante el Formato de entrega a beneficiarios	Ninguna	Informe técnico, administrado y de gestión	100%
16	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se almacenó AAVN en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
17	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Se veló por recibir alimentos que cumplan con los requisitos de calidad en caracteristicas organlepticas asi como tambien buena rotacion y almacenamiento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
18	p. Informar oportunamente (como máximo el dia 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	No se presentaron novedades para el periodo de MAY0	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%
19	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se llevó de manera organizada todo lo relacionado con el manejo, almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras	Ninguna	Guias y Formatos de uso de AAVN	100%
20	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	Se Realizó entrega de AAVN a los beneficiarios cumpliendo con los lineamientos y directrices de ICBF	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
21	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se almacenó AAVN en el punto de Acopio cumpliendo con un adecuado almacenamiento para asegurar la calidad del alimento	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
22	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No aplica para el periodo reportado, no se presentaron novedades relacionadas con averias de AAVN	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%
23	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se realizó entrega de Bienestarina a las Unidades de Servicio para ser entregada a los beneficiarios con los RPP cumpliendo los tiempos establecidos	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
24	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Se cuenta con certificado de aptitud para la manipulacion de alimentos de las personas encargadas de la actividad	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
25	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Cuando haya lugar a resdistribucion de saldos se realizará garantiando las condiciones de Alcaldia e ICBF	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Informe mensual de AAVN	0%
26	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	No se recibieron visitas durante el periodo reportado	Ninguna	Informe mensual de AAVN	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA	ALERTAS. INCONVENIENTES O SITUACIONES	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	CALIDAD				
1	17.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se cuenta con todo el talento humano requerido según manual operativo para la prestación del servicio segun manual operativo de la modalidad institucional V5 y se garantizó que todos los contratados cumplan con perfil, según educación y experiencia requerida. Para el caso de los nuevos ingresos correpondientes al mes de MAYO, se tuvo en cuenta los mismo criterios de clasificacion	Ninguna	Hojas de vida	100%
2	17.1.2 Referir la implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios, el cual debe incluir un protocolo para la selección de talento humano que se requiere para la atención de los beneficiarios ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad; todo lo anterior de acuerdo con las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se realizó un el proceso de reclutamiento, entrevista y seleccion para el talento humano de nuevos ingresos del mes de MAYO, se garantiza mediante el proceso sus conocimeintos, habilidades, actitudes y aptitudes para el desarrollo del servicio, los cuales cuentan con los perfiles exigidos, experiencia y capacitaciones.	Ninguna	Proceso de selección	100%
3	17.1.3 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se realizó proceso de induccion a los nuevos ingresos, garantizando capacitacion en conocimiento de formatos, guias, protocolos, leyes a todo el talento humano en cada una de las UDS. Asi mismo que actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE)	Las capacitaciones se realizan virtual mente debido a la emergecia sanitaria, muchas se encuentra dificulta de conectividad por internet o fallas en la electricidad. Pero cabe resaltar que se hace llegar la informacion a todo el talento humano por correos.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotograficas	100%
4	17.1.4 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial. Lo anterior de acuerdo con la flexibilización del servicio existente al momento.	Se realizaron las encuestas de percepcion del beneficiario frente a la prestacion del servicio para el mes de MAYO, todo ello de acuerdo a las indicaciones establecidas para tal fin. Asi mismo según plan de trabajo se realizará en el mes de JULIO la tabulacion general y consolidacion.	Ninguno	Encuestas de percepcion del beenficiario	100%
5	17.1.5 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio debido a las indicaciones presentadas por ICBF) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	De acuerdo a los resultados de las encuentas de satisfaccion no se hizo necesario elaboracion acciones de mejora, sino de prevencion para mantener la calidad del servicio.	Ninguno	Plan de mejora	100%
6	17.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas.	En el periodo anterior se realizó calibración de todos los equipos antropometricos dispuestos para el proceso de tamizaje, se cuenta con las certificaciones correspondientes. No se han presentado novedades para el presente periodo.	Ninguna	certificados de equipos antropométricos	100%
7	17.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Todos los profesionales dieron uso adecuado a todos los formatos que se requieren usar durante la prestacion del servicio, de e acuerdo a las orientaciones dadas por el Distrito e ICBF, de acuerdo a los cambios realizados por el periodo de atencion remota.	Ninguna	Formato de control de cambios	100%
8	17.1.8 Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se socializo e implemento con las familias el protocolo de PQRSF, se dio respuestas de manera oportuna a cada una de las solcitudes recibidas durante el mes de MAYO	Ninguna	Protocolo PQRSD	100%
	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
1	17.2.1 Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen.	El talento humano de nuevo ingreso firmaron el compromiso de confidencialidad establecido por cada perfil	Ninguna	Formato de Compromiso de Confidencialidad	100%
2	17.2.2 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Se informará al supervisor cuando se presente novedades o incidente relacionadas con la seguridad de la informacion. Para el mes	Ninguna	Envio de correos electrónicos, informes de gestión, reportes de alertas.	0%
3	17.2.3 Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato, así como la información de los beneficiarios.	En este periodo se recibió por parte del distrito los elementos devolutivos de ICBF dispuestos para la prestación del servicio.	Ninguna	Acta de recibido	100%

4	17.2.4 Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó proceso de inducción al talento humano de neuvos ingresos para el mes de MAYO y se hizo compromiso por escrito la importancia de la seguridad de la información.	Ninguna	Soportes de induccion	100%
5	17.2.5 Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se inició la elaboración de plan de recuperacion y contigencia del servicio, y se encuentra en proceso de aprobación.	Ninguna	Formato Plan de continuidad del servicio	50%
6	17.2.6 Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por los acudientes y/o familiares los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información	Ninguna	Directorio de Padres de Familia	100%
7					
8					
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1	17.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Fundación Mi Alegre Infancia cumple con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019, la cual dentro de su talento humano cuenta con un tecnologo/profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo. Para el mes de MAYO no se han presentado novedades.	Ninguna	Se adjunta certificado de designacion de cargo en seguridad y salud en el trabajo.	100%
2	17.3.2 Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Fundación Mi Alegre Infancia socializó la matriz de riesgo actualizada, se garantiza que cada unidad de servicio la implementa de acuerdo a cada cargo o perfil	Ninguna	Documento excel de Matriz de identificacion de peligros por UDS	100%
3	17.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para el periodo de MAYO se realizó la induccion al talento humano de nuevos ingresos en aspectos generales y especificos de las actividades a realizar, identificacion y control de peligros, socializacion de la ley 1804 de 2016, modelo enfoque diferencial de derechos de ICBF, SIGE, entre otros temas.	Ninguna	Acta de capacitación, evidencias fotográficas y firmas del talento humano.	100%
4	17.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Se realizó el suministro y entrega de elementos de proteccion personal, gel antibacterial, jabón antibacterial, toallas desechables, alcohol,caretas, guantes para todo el talento humano de las Unidades de servicios para el mes de MAYO	Ninguna	Certificado de firmas de la entrega de los elementos de proteccion personal al talento humano de las UDS de Fundación Mi Alegre Infancia	100%
5	17.3.5 Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales al talento humano de Fundación Mi Alegre Infancia.	Ninguna	Examenes medicos	100%
6	17.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se socializó el plan de gestion de riesgos de desastres a todo el talento humano de Fundacion Mi alegre infancia mediante la aplicación ZOOM	Ninguna	Documento word de Plan de gestion de riesgos de desastres.	100%
7	17.3.7 Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Todo el talento humano articulado al 31 de Mayo se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales.	Ninguna	Planilla de seguridad social y certificado de afiliacion a la ARL seguros Bolivar.	100%
8	17.3.8 Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios.	Fundación Mi Alegre Infancia cumple y desarrolló durante el mes de MAYO todas las acciones correspondientes al crograma de Seguridad y salud en el trabajo en el cual dispone del SG-SST y cronograma de actividades en materia de S.S.T.	Ninguna	Documento en word de SG-SST y excel de cronograma de capacitaciones.	100%
9	17.3.9 Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Se garantizo la vinculaciona a ARL de todo el talento humano, antiguos y nuevos ingresos. En el caso que se llegasen a presentar accidentes laborales se realizarán el reporte a la ARL, donde se diligencia el FURAT e investigacion del accidente. No se presentaron accidentes durante el mes de MAYO	Ninguna	Formato en word de accidentes laborales (No se han presentado durante el mes de Abril accidentes laborales).	100%
	AMBIENTAL				
1	17.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se capacitó a todo el talento humano de manera virtual en Ahorro y uso eficiente del agua	No aplica para el periodo reportado	Soportes de capacitacion	100%
2	17.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el próximo periodo se socializarán medidas para el manejo adecuado de productos químicos utilizados	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Cronograma 2. evidencias mensuales de las actividades realizadas sobre las temáticas	0%
3	17.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Para el próximo periodo se socializarán medidas para el manejo adecuado y disposicion final de los residuos especiales	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Cronograma 2. evidencias mensuales de las actividades realizadas sobre las temáticas	0%
4	17.4.4 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se implementó el plan de saneamiento basico de acuerdo a la normatividad vigente	Ninguna	Plan de saneamiento	100%
5	17.4.5 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato	Para el próximo periodo se medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Evidencia de los resultados obtenidos en la disposición de residuos orgánicos (videos, fotos, actas con listado de asistencia)	0%
6	17.4.6 Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se diseñó e inició implementacion plan de capacitacion al personal manipulador de alimentos	Se diseñó e inició el plan de capacitacion al personal da manipulacion de alimentos.	Plan de capacitacion	100%
7	17.4.7 Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Para el proximo periodo se realizará el analisis de los impactos ambientales junto al talento humano en temas asociados a la operación del servicio, medidas de reduccion, mitigacion y correccion de impactos significativos.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	1. Matriz de impactos ambientales por UDS 2. Evidencias de actividades para mitigación de riesgos	0%
8	17.4.8 Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	Se estableció en cronograma para el siguiente periodo la realizacion de acciones pedagogicas con los beneficiarios para la promocion y adopcion de buenas practicas ambientales.	Durante el período no se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación.	Documento del plan de buenas prácticas ambientales Unica vez 1. Cronograma 2. evidencias mensuales de las actividades realizadas sobre las temáticas	100%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
ZUNILDA ROSA AVILA FUENTES	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Instrucciones generales de diligenciamiento:

Contrato de aporte Número: 08-2021-1820	**Cupos:1800**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 16 de Abril de 2021		**Período reportado: MAYO**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 15**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Alcaldía de Barranquilla		**Nombre del Representante legal: Zunilda Rosa Avila Fuentes**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Giovanni Echeverry			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	1800		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	1800	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB F	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	20	100%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	1800	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	19	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	20	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	1800	100%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del	1800	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	273	273	1	Niños y niñas extranjeros
Niñas y niños sin afiliación a salud	23	23		
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0		
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	314	314		
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	420	420		
Casos de malnutrición identificados	12	12		
Casos identificados de signos de malnutrición	16	16		

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades	Desnutrición	6	6	
	Sobrepeso u Obesidad	10	10	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	6		
	Desnutrición Crónica	0		
	Desnutrición Global	0		
	Normal o eutrófico	1784		
	Sobrepeso	10		
	Obesidad I	0		
	Obesidad II	0		
	Obesidad III	0		
TOTALES				

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se inició proceso de tamizaje y actualizacion de información con padres de Familia con respecto a garantia de derechos.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	2	2	No aplica para el peridod reportado
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**2**	**2**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS CON NIÑOS, NINAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Desde el componete pedagógico y de acuerdo al anexo para la prestacion del servicio version 3(Anexo de orientaciones, tecnicas, operativas y financieras para la prestacion remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaracion de emergencia sanitaaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del COVID 19) Se realizan las socializaciones correspondiente con el talento humano, padres , niños y niñas para la construción de proyecto pedagógico.
Las maestras diligencian sus formatos de planeación semanal para realizar su acompañamiento, donde se evidencia la practicas trabajadas (14) y los tipos de llamadas a realizar a los beneficarios,experiencias de actividad fisica, responsabilidad ambiental, huertas, buen trato. Para estre periodo se trabajo con las 4 tipos de llamadas y la 5 - 6 para los beneficiarios que lo ameritaron . Registran su acompañamiento en el formato f1.a1.lm5_.pp_formato_de_acompanamiento_telefonico_v4_0 y suben sus llamdas al SPES. Aplican los informes mesuales del seguimiento al desarrollo del mes de Mayo. Las agentes educativos realizan las reuniones de la GET programadas para el mes Mayo. Se realiza la jornada de reflexión pedagógica el dia 28 de Mayol donde se cualifico y socilizo al todo el talento humano sobre la prestación del servicio desde los diferente componntes de atención. Los profesionales de cultura desarrollan sus palneaciones con los niños y las niñas, videos para la celebraciones de las fechas especiales, LIVE los Jueves donde invitan a los beneficiarios y sus familia a un espacio de aprendizajes, juegos, actividades fisicas.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	En este periodo se realiza las formaciones a padres desde los diferente componente de calidad..			Temas socializados con los padres: 1- Socializar técnicas o herramientas que faciliten el proceso de crianza positiva que permitan manejar las diferentes emociones y conductas de los niños y niñas en medio de la crisis sanitaria por el Covid - 19 2-Socializar a las familias el pacto de convivencia, para contribuir en la atención de calidad de nuestros niños y niñas. 3-Generar acciones que mejoren la calidad de vida y garanticé el restablecimiento de derechos de familias, niñas y niños en condiciones de discapacidad, situación desplazamiento o vulneración de derechos vinculados al programa de atención integral a la primera infancia.4-Socializar a las familias el pacto de convivencia, para contribuir en la atención de calidad de nuestros niños y niñas 5-Socializar con los padres de familias y/o acudientes el estatuto temporal de proteccion para migrante 6-Brindar asesoría a los padres de familia y/o acudiente sobre las buenas prácticas de calidad e inocuidad. 7-Orientar a los padres de familia y/o acudiente como identificar y detectar los síntomas de las enfermedades prevalentes y las inmunoprevenibles. 8- Concientizar sobre la importancia del arte en el desarrollo de los niños y la niñas 9-Socializar con los padres o cuidadores ¿Qué es el POAI? Y de qué manera pueden aportar para la construcción participativa del POAI . 10-Socializar con los padres de familias y/o cuidadores todo lo relacionado a la ley 1804 de 2016 11-Socializar el plan de gestión del riesgo, el cual nos permitirá identificar, analizar y responder a factores de riesgo dentro y fuera de la UDS 12-Socializar a los, padres de familia y/o cuidadores la Práctica #9 "Tomar Medidas Adecuadas para Prevenir Accidentes en el Hogar y su Entorno", y la Póliza de seguro de accidentes para los beneficiarios de la UDS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	No aplica para el periodo reportado por motivo a la emergencia sanitaria que atraviesa el pais.	No aplica	No aplica	

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Ninguna
	Componente de Salud y Nutrición	Ninguna
	Componente de ambientes educativos y protectores	Ninguna
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta dificultades en la conectividad con el uso de algunas plataformas con los padres de familias , debido que algunos no tienen whatsApp, correos
	Componente administrativo y de gestión	Ninguna
	Componente de talento humano	Ninguna

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	9	0	0	
Agentes educativos o maestros	90	0	2	
Profesionales de Atención Psicosocial	9	0	0	
Profesionales de Nutrición	9	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	36	0	1	
Manipuladores de Alimentos	36	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	24	0	0	
Auxiliares Administrativos	9	0	0	
Otros (especificar cuáles)	7 Promotores de Cultura	0	0	
Total	**222**	**0**	**3**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	120	120	26.640	Cualificacion al talento humano desdes los diferentes componentes : 1-Buenas Prácticas de Manufactura-BPM. -2 Arte y educación en la primera infancia 3-Prácticas de cuidado y crianza.4-Socialización Plan de Gestión de Riesgos de Desastres 5-Prevención, detección y notificación de las enfermedades prevalentes de la primera infancia y las enfermedades inmunoprevenibles. 6-Protocolo de vulneración de derechos -Identificación de señales de alarma y activación de rutas de atención ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos y directorio interinstitucional. 7-Pacto de convivencia 8-Socialización Matriz de Riesgos
	15	15	222	Se realizo la jornada de reflexión pedagogica donde se abarcaron los siguientes temas: •Orientaciones para la construcción del Proyecto Pedagógico: Bajo el esquema de atención Remota y de Alternancia •Platos balanceados con los productos alimentarios del RPP •Manejo de emociones para superar los efectos del aislamiento preventivo en los niños y niñas beneficiarios del programa. •El uso de materiales en el entorno hogar para enriquecer las experiencias pedagógicas: Material reutilizable, objetos de la vida cotidiana, material no convencional, materiales fungibles y material natural. .

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Nombre y apellido del Representante Legal	Firma del representante Legal de la EAS
ZUNILDA ROSA AVILA FUENTES	